

## Normas para abonados

- Deberán presentar en primer lugar ciertos datos de identificación, tales como:
  - a) Nombre y apellidos
  - b) DNI (Nº de identificación personal)
  - c) Dirección y Tlf.
  - d) Correo electrónico
- Depositar la cuota correspondiente, tras lo cual se le hará entrega del carnet correspondiente
- Se les concederá un descuento en todas las actividades que realice la empresa.
- Este descuento será siempre e invariablemente, sólo aplicable al titular de la tarjeta.
- Tendrán acceso gratuito a los siguientes materiales deportivos de que consta la empresa para el empleo de deportes náuticos:
  - a) Kayaks y sus complementos (chalecos salvavidas, asientos, traje neopreno, tambuchos, remos...)
  - b) Tablas paddle sup y sus complementos.
  - c) 1 Catamarán - Hobie Cat y sus complementos (carro de varada, trajes, chalecos...)
  - d) 2 Tablas de windsurf y sus complementos
- Los materiales incluidos en el punto anterior en los apartados "a", "b", "c" y "d" serán totalmente gratuitos para los abonados sin exceder las 24 horas.
- La empresa se guarda el derecho de pedir documentación como fianza, a la hora de ceder el material.
- Si se exceden las 24 hrs, antes de devolver el material, se cobrarán las tarifas de alquileres habituales, por el tiempo extra que se haya tardado en devolver el susodicho material
- Si el periodo marcado por los abonados, requiere algún tipo de pago (si es superior a 24 hrs), éste deberá efectuarse en el mismo momento en que se adquiere el material.
- Los horarios para adquirir o entregar el material náutico disponible, serán de 10:00 hrs a 14:00 hrs y de 16:00 hrs a 20:00 hrs sin excepción.
- Los abonados deberán reservar el material al que desean dar uso, un mínimo de 48 hrs antes a la fecha deseada, (poniendo una fecha y hora de recogida y otra de entrega). De esta forma se asegura su preferencia sobre las personas no abonadas, que desean alquilar el material. La preferencia entre todos los abonados, atenderá únicamente al orden cronológico de reserva de éste.  
En caso de no hacerlo, podrán igualmente acceder al material, pero perderán la preferencia, que pasará a ser igualmente por orden cronológico, indistintamente entre abonados y personas que desean alquilar el susodicho material.
- La empresa, se guarda cierto derecho de reserva de material al que los abonados tienen acceso. Este derecho se refiere a aquellos abonados que reserven el material y fallan a la hora de entrega y/o recogida sin un aviso previo (por 2 o más veces) u cualquier otra falta grave.
- La empresa, requerirá a los menores de 18 años, un permiso previo firmado por sus tutores legales, para poder hacerse abonado del club
- La empresa, se reserva todos los derechos a no facilitar el material a disposición de los abonados, en caso de ser necesitado para uso propio de actividades concretas.
- Se efectuará una revisión del material conjuntamente por el personal de la empresa y el interesado, tanto en el momento de entrega como en el de devolución. Si a su devolución fuese encontrada alguna falta no existente cuando se entregó, pudiera ser susceptible de una indemnización por los daños causados. (la cuantía se pondría luego de una evaluación de los daños)
- Estas normas pueden estar sujetas a modificaciones por parte de los gerentes de la empresa.